



Resolución Directoral

Nº 243 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 31 AGO 2017

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 013-2017/CA de fecha 28 de agosto del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral Nº 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, mediante Memorándum Nro. 052-2017/SAC/AGT de fecha 22 de agosto del 2017, la Secretaría Académica eleva los expedientes presentados por los egresados del Programa Académico Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas, lo cual se encuentra conforme a las normas establecidas;

Es procedente autorizar el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller a los egresados Luis Manuel Jeff CASTRO Curi, Miguel Andres QUIÑONEZ Dueñas, Maycol Peter VERA Jauregui, Sebastian DOMINGUEZ Palomino, Giorgio Enrique BRAVO Panesi, Cesar Enrique ALVAREZ Rivas, Brayan Jayro MASIAS Montero, Yury Enso RAMIREZ Garcia, Katia Milenka QUINTEROS Trejo, Christian Fernando CABRERA Medina, Lider Hidu QUISPE Ochoa, Miyuky Joselyn PUMA Castillo, Norma Alessandra Zulleima MORA Arica, Diana Paola RUPAY Carbajal, Rudy Dercy REBAZA Estrada y Guillian Regina MILLA Vera, quienes han cumplido con las exigencias establecidas para tal fin;



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados que se mencionan a continuación:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	PROGRAMA ACADÉMICO / ESPECIALIDAD
1	Luis Manuel Jeff CASTRO Curi	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
2	Miguel Andres QUIÑONEZ Dueñas	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
3	Maycol Peter VERA Jauregui	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
4	Sebastian DOMINGUEZ Palomino	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
5	Giorgio Enrique BRAVO Panesi	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
6	Cesar Enrique ALVAREZ Rivas	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
7	Brayan Jayro MASIAS Montero	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
8	Yury Enso RAMIREZ Garcia	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
9	Katia Milenka QUINTEROS Trejo	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
10	Christian Fernando CABRERA Medina	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
11	Lider Hidu QUISPE Ochoa	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
12	Miyuky Joselyn PUMA Castillo	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
13	Norma Alessandra Zulleima MORA Arica	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
14	Diana Paola RUPAY Carbajal	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
15	Rudy Dercy REBAZA Estrada	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
16	Guilliana Regina MILLA Vera	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Grados y Títulos, la confección de los Diplomas correspondientes, así como su registro e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).





ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaría Académica / Grados y Títulos e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703